

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI**ACTA N° 045.-****SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

Siendo las 10.20 horas del 28 de diciembre de 2005, en el Salón de la Alcaldía de la Municipalidad de Panguipulli, se inicia la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, presidida por el Alcalde señor Alejandro Kohler Vargas, con la asistencia de los Concejales, Jermán Martínez Peña, Víctor Poveda Torres, Juan Vásquez San Martín, Carlos Durán Romero y David Ruiz Jara. El Concejel Kunstmann presentó sus excusas. Actúa como Secretario el señor Juan Angel Eugenin.

El señor Alcalde da inicio a la sesión en nombre de Dios y del pueblo de Panguipulli.

APROBACIÓN ACTA N° 039

Se somete a aprobación el Acta N° 039 del 17 de noviembre de 2005.

ACUERDO N° 225

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA N° 039 DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2005.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- 1.-** Certificado N° 147 del 12-12-05, del Secretario Municipal, certificando que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal acordó aprobar varias solicitudes de beneficios con venta de bebidas alcohólicas para Navidad y Año nuevo.
- 2.-** Ord. N° 175 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando a la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal Acordó aprobar dos permisos con venta de bebidas alcohólicas, siendo estos los siguientes: A) Comité de Salud Posta Bocatoma, para realizar Carreras a la Chilena el día 04 de diciembre de 2005 y B) Agrupación Juvenil Pandy Boys, Carreras a la Chilena día 04 de diciembre de 2005.
- 3.-** Ord. N° 176 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Presidente del Club de Huasos Laboral de Panguipulli, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su carta en la que solicitan la entrega de terreno Municipal, Lote A-6 de 6.695 mts². Al respecto se ha determinado dejar pendiente el tema para tratarlo en una próxima sesión con los antecedentes que deben ser aportados por el Director de Secplan.
- 4.-** Ord. N° 177 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Presidente de la Asociación Deportiva de Rayuela Panguipulli, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su carta en la que solicita la entrega de terreno Municipal, Lote A-2 de 2.837 mts². Al respecto se ha determinado dejar el tema para tratarlo en una próxima sesión con los antecedentes que deben ser aportados por el Director de Secplan.
- 5.-** Ord. N° 178 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Encargado de la Escuela Rural de Huitag, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su Ord. N° 31 del 22-11-05, en el cual solicita que se retire un poste de cemento de la empresa Saesa que está emplazado en el patio del Colegio y solicita además que se instale una luminaria en el recinto escolar. Al respecto informa se ha acordado enviar un oficio a la empresa Saesa para exponer el tema y solicitar que se cambie de lugar el poste señalado.

6.- Ord. N° 179 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Presidente de la Asociación de Municipalidades Turísticas, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su Ord. N° 02 del 22-11-05, en el cual informa sobre la solicitud de la Fundación Fray Francisco Valdés Subercauseax respecto de colocar el nombre de “Carretera Internacional Monseñor Francisco Valdés Subercauseax” al camino Internacional que une las comunas de Villarrica, Pucón y Curarrehue. Al respecto el H. Concejo ha acordado acceder a dicha propuesta y aprovechar la oportunidad para agradecer la gentileza al pedir la opinión del Concejo.

7.- Ord. N° 180 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Presidente Comité Futuro Mejor, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su carta de fecha 28-11-05, donde denuncia varios robos, personas que consumen bebidas alcohólicas y falta de iluminación en el sector. Al respecto el H. Concejo determinó que la Dirección de Obras Municipales se encargará de la reposición de ampolletas en el lugar; además se enviará copia de la carta denuncia a Carabineros, para que se adopten las medidas que sean necesarias.

8.- Ord. N° 181 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando a la señora Juana Villanueva, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su carta de fecha 16-11-05. Al respecto el H. Concejo determinó que sea el Directorio de la Corporación Municipal quien emita una resolución.

9.- Ord. N° 182 del 12-12-05, del Secretario Municipal, comunicando al Gerente General Saesa Osorno, que en Sesión Ordinaria del 01-12-05, el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la carta emitida por el Profesor Encargado de la Escuela Rural Huitag. Al respecto se determinó solicitar que se estudie la posibilidad de dar solución al tema planteado por el referido profesor.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Carta del 12-12-05, de la señora María Delgado Araya, quien solicita autorización para instalar juegos de entretenimientos bajo las canchas de tenis, ya que esta es su única entrada de dinero para subsistir en invierno.

La Asistente Social del Municipio informa que la familia se encuentra en situación de extrema pobreza, no siendo sus recursos necesarios para satisfacer en totalidad sus necesidades básicas, por lo que sugiere que se le atorgue el apoyo necesario para instalar su puesto, ya que con ese ingreso reúnen dinero para entregarle educación su hijo.

El Director de Obras Municipales señala que no existe ningún inconveniente para la instalación de los juegos

El Director de Turismo informa que en el lugar no se pueden preparar alimentos y que debe acogerse a las disposiciones de la Dirección de Obras con cuya unidad se han evaluado la aplicación de las ordenanzas respectivas.

El señor Alcalde dice que le preocupa la instalación de esta infraestructura, la cual más que un beneficio, es un problema estético para la Costanera; no obstante si turismo y la Dirección de Obras ponen las condiciones de rigor y se respetan las normas, él no tiene ningún problema, pero insiste en que allí no se puede instalar cualquier cosa.

Después de un breve intercambio de opiniones el H. Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO N° 226

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA SEÑORA MARÍA DELGADO ARAYA PARA LA INSTALACIÓN DE JUEGOS DE ENTRETENIMIENTOS, CON LA CONDICIÓN QUE HAGA UN ESFUERZO PARA MEJORAR EL DISEÑO Y PINTURA DE LA INFRAESTRUCTURA A INSTALAR.

2.- Ord. N° 29 del 12-12-05, del Club Deportes Coñaripe, quienes solicitan autorización para realizar beneficio con venta de bebidas alcohólicas que consiste en un Baile Social, a realizarse el sábado 14 de enero 2006 en dependencias del Cuartel de Bomberos de la localidad, a contar de las 21.00 horas. El propósito del beneficio es poder solventar gastos de maquinaria en la segunda etapa del Complejo Deportivo.

3.- Ord. N° 30 del 12-12-05, del Club Deportes Coñaripe, quienes solicitan autorización para realizar una fiesta de finalización para la semana de Coñaripe, que se realizará en el mes de febrero del 2006.

ACUERDO N° 227

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE BAILE SOCIAL, SIEMPRE Y CUANDO SE CAMBIE LA FECHA DEL 14 DE ENERO, DEBIDO A QUE EN ESA FECHA EXISTE UN IMPEDIMENTO LEGAL, POR LA REALIZACION DEL PROCESO ELECCIONARIO PRESIDENCIAL, ,

EN CUANTO AL BENEFICIO DE FINALIZACIÓN DE LA SEMANA ANIVERSARIO SE APRUEBA, PREVIA COORDINACIÓN CON EL DEPTO. DE TURISMO, PARA VER POSIBILIDAD DE INSERTARLO DENTRO DEL PROGRAMA DE VERANO.

4.- Carta del 13-12-05, de la Junta de Vecinos de Liquiñe, quienes solicitan cooperación de \$ 6.000.650, dinero que se requiere para reparar la casa comunitaria.

El señor Alcalde informa que en el Presupuesto de la Casa del Pueblo se hizo una modificación por la implicancia que tenía la propiedad, entonces se va a invertir con recursos Municipales transferidos a una institución vigente para no tener problemas en que la Municipalidad invierta en algo que no le pertenece legalmente, agrega que el aporte se transfiere a la Junta de Vecinos.

Después de un breve intercambio de opiniones se adopta el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N° 228

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS DE LIQUIÑE, QUIENES SOLICITAN UN APORTE DE \$ 6.000.650, PARA REPARAR LA CASA COMUNITARIA DE ESA LOCALIDAD.

LA TRANSFERENCIA DE ESTOS RECURSOS SE HARÁ EFECTIVO DURANTE EL AÑO 2006, POR CUENTO ESTE MONTO FUE ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL PROXIMO AÑO.

5.- Carta del 13-12-05, de la señora Evita Sepúlveda Soto, quien informa que vive por más de 15 años junto a su padre y a 10 hermanos todos solteros, en Las Palomas sector El Triángulo donde con mucho esfuerzo han construido una casa grande para toda la familia. Solicita que se plantee su caso ante el Concejo para que se tome conciencia de lo grave que es para la familia el corte de la casa y achicar el terreno considerando lo numerosa que es la familia.

El Concejal Durán sugiere que se cree una ordenanza que regule el tema de los terrenos de Panguipulli

señor Alcalde señala que eso está establecido en la Ley y lo que falta es tal vez difundirlo más. Lo que se puede hacer también es que el Director de Obras Municipales haga un

resumen y elabore un boletín que indique cuáles son los pasos para regularizar una propiedad.

El Concejal Martínez pide que quede establecido en el acta que este tema le preocupa mucho, ya que considera injusto que se le corte parte de la casa de esta familia, quienes por muchos años y con gran sacrificio han logrado construirla. Agrega que esta familia le arrendó el terreno a ferrocarriles a través de Invía, pagando su arriendo dos años con derecho a compra y en ese lapso de tiempo el Municipio ha hecho el trabajo y se quedó con todo sin considerar la antigüedad de esa gente. Cree que lo mínimo que se debe hacer es respetar porque la parte que se va a cortar obliga al proyecto que viene a hacer un muro de cemento para poder llegar porque si no va a quedar una cuneta de un metro cincuenta que no la va a ocupar nadie y que al final se va a llenar de basura. Que al principio se acordó que con el proyecto se achicaría el sitio por la parte de atrás, donde cae la gotera y por lo tanto ellos estarían llanos a entregar el terreno, pero no quieren que se les desarme su casa. Añade que personalmente no está de acuerdo él no está de acuerdo en que se le haga un corte a esta casa.

El señor Alcalde señala que algunas afirmaciones del Concejal Martínez son absolutamente herradas, ya que está insinuando que este problema lo suscita el Municipio y eso no es así. Agrega que este es un problema de larga data y que ninguna de esas familias tenía algún derecho legal sobre el sector en cuestión, aclarando que el arriendo no da derecho a propiedad. Que se hizo la negociación con ferrocarriles para adquirir el lote que da la condición básica para sanear al conjunto de familias que allí vivían, manifestando que los proyectos son fotografías que van cambiando y efectivamente en la Comuna precisamente por no respetarse la ley, esa fotografía inicial cambia en el transcurso del tiempo y hace que nuevas realidades se encuentren cuando se inicia el proyecto. Pide al Concejal Martínez que en este caso no se haga una especie populismo, ya que no es se pueden prometer cosas que no tienen sustento real para ser ejecutadas y aquí se está frente a un tema donde los técnicos de la Municipalidad y Chile Barrios han debido estudiar con mucha acuosidad, ya que se trata de una situación muy compleja. Añade que no le resta importancia a la posibilidad de discutir nuevamente el tema, pero es necesario tener presente que este tema se discutió ampliamente y con los antecedentes tenidos a la vista, el H. Concejo ya tomó una resolución que debe ser respetada.

El Concejal Poveda recuerda que en sesiones ha estado señalando que en algunos sectores y poblaciones, arbitrariamente vecinos amplían su sitio quedando así en forma permanentemente y estima que eso no es justo ni correcto. Agrega que situaciones como esta ocurren en la Villa el Mirador.

El Concejal Martínez dice que él está interviniendo en representación de una familia que está reclamando un derecho que tiene cualquier familia de nuestro país.

El señor Alcalde expresa que la petición es muy legítima, pero cree que lo más responsable antes de asumir un compromiso como Concejal y que involucre al Concejo es conocer y estudiar cuáles son las posibilidades reales y legales de cambiar algo ya zanjado.

El Concejal Martínez señala que su única intención es poner en antecedentes que la D.O.M. nunca impidió que se siga construyendo y esta familia jamás imaginó los problemas que se están suscitados.

El Concejal Ruiz manifiesta que el señor Alcalde tiene razón, porque efectivamente se hizo un loteo que beneficiará a un importante número de familias, y acoger lo que está planteando esta familia a través del Concejal Martínez, perjudicaría el proyecto completo. Añade que a veces uno se puede comprometer para ayudar a una familia, pero ocurre que hay intereses superiores que impiden hacerlo.

SE DETERMINA RESPONDER QUE LAMENTABLEMENTE EN ESTE CASO EL H. CONCEJO MUNICIPAL NO PUEDE INTERVENIR, YA QUE EL TEMA FUE AMPLIAMENTE DISCUTIDO EN UNA SESIÓN ANTERIOR Y SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN QUE CUALQUIER INTERVENCIÓN SIGNIFICA CAMBIAR EL PLANO DEL LOTE, LO CUAL AFECTARÍA A MUCHAS FAMILIAS INCORPORADAS EN EL PROYECTO.

El Secretario Municipal informa que hay una solicitud de Patente que no está ingresada en la Correspondencia, ya que le faltaba un documento que es la resolución del Servicio de Salud de Valdivia, que corresponde a solicitud de Patente de Restaurant presentada el 09 de diciembre de 2005 por la señora Daniela Paz Kramm Martínez, la cual cuenta con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Carabineros de Chile y Junta de Vecinos. Añade que respecto de la resolución del Servicio de Salud de Valdivia éste se encuentra en trámite. Sin embargo el representante del Servicio de Salud de Valdivia pide la anuencia del H. Concejo para poder intervenir en la sesión y explicar el tema de la Resolución de esa entidad pública.

Con la anuencia del H. Concejo Municipal, interviene don **Víctor Hugo Gangas, Fiscalizador del Servicio de Salud de Valdivia, quien** informa lo siguiente:

- Que por una cuestión administrativa y jurídica él no podía emitir la resolución en beneficio de la señorita o señora Daniela Kramm Martínez, porque este local había sido sometido en su momento a un proceso de sumario sanitario, producto de una contienda que tenían los anteriores arrendatarios y uno de los motivos fue que se quitó el suministro de agua potable, razón suficiente para efectuar la prohibición.
- Que esto se restituyó, contando actualmente con el correspondiente Certificado de Essal.
- Que precisamente el día de hoy él viene a materializar el alza de la clausura cosa que se hizo hace unos minutos atrás con el señor Martínez Carmona.
- Por los motivos antes expuestos, garantiza que el referido local desde el punto de vista sanitario, equipamiento e infraestructura cumple con todos los requisitos y que la Resolución del Servicio de Salud de Valdivia se hará llegar en los próximos días.

Después de escuchar la opinión del Fiscalizador del S.N.S. de Valdivia, el H. Concejo Acuerda:

ACUERDO N° 229

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO "RESTAURANT", PRESENTADA POR LA SEÑORA DANIELA PAZ KRAMM, CON DOMICILIO EN CALLE JUAN BAUTISTA ETCHEGARAY N° 381 DE LA CIUDAD DE PANGUIPULLI.

6.- Carta del 06-12-05, de la Agrupación de Artesanos Salto Huilo Huilo, quienes informan que la agrupación está ubicada en el galpón aldaño al gimnasio de la localidad de Neltume, donde años atrás el señor Montesinos tenía un aserrío de maderas a quien probablemente le fue otorgado el permiso por Bienes Nacionales y nunca se preocupó de extraer los desechos de maderas, dejando una montaña de aserrín de 1000 m³ aproximadamente. Consultan si existe algún recurso de amparo por el no retiro del transformador, solicitan una hora para presentarse ante el H. Concejo para analizar el tema y buscarle una solución a la brevedad.

DESPUES DE UN BREVE INTERCAMBIO DE OPINIONES SE DETERMINA QUE EL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO, INICIE UN PROCESO DE SOLUCIÓN AL TEMA PLANTEADO, LO CUAL DEBERÁ SER INFORMADO AL H. CONCEJO

7.- Carta del 12-12-05, del Consejo Asesor Área INDAP Panguipulli, comunicando que: 1.- Los agricultores en representación de la comuna de Panguipulli, desean participar en la Expo Campo Valdivia 2006, que se realiza desde el 3 al 5 de febrero del próximo año y 2.- INDAP financia para todos los expositores participantes alojamiento y transporte urbano. 3.- solicitan aporte en medio de transporte para un máximo 10 a 12 personas, con el fin de viajar ida y vuelta.

SE DETERMINA OTORGAR EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE PRODESAL, QUEDANDO A CARGO DE LA GESTIÓN EL CONCEJAL SEÑOR VÍCTOR POVEDA TORRES

8.- Carta del 09-12-05, del Comité de Adelanto Futuro Mejor, señalando que desde el año 2003 esta es la tercera carta que han enviado, solicitando que exista en el sector un lugar de esparcimiento para la recreación de los niños ya que actualmente juegan en la vía pública.

SE DETERMINA QUE EL DIRECTOR DE SECPLAN SE REÚNA CON LOS DIRIGENTES DE LA ORGANIZACIÓN Y QUE TRABAJE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS RECREATIVOS

9.- Carta del 09-12-05, de la Municipalidad de Puerto Montt, informando sobre los acontecimientos que se produjeron en la última sesión del Concejo Regional de Los Lagos el día miércoles 7 de diciembre, en el cual el Pleno de esa instancia no aportó los votos necesarios para la aprobación de la modificación del Plano Regulador de Puerto Montt en el sector de Chinquihue Alto.

El Secretario Municipal dice que se envió copia de la carta a cada señor Concejal.

10.- Carta del 07-12-05, del Coordinador Comisión Técnica y de Gestión C.T.G, informando que se está desarrollando una iniciativa que es el “Centro Integral de Desarrollo Mapuche” que consiste en la construcción de un inmueble que está en marcha y finalizará el 24 de diciembre. Que a pesar de todos los esfuerzos no cuentan con los recursos para la implementación de la propiedad, tal como mobiliarios; gastos operativos; materiales de oficina y materiales de inversión, por lo que la Comisión Técnica y de Gestión propone que la Municipalidad solicite dentro del año presupuestario 2006 un monto de \$ 3.000.000 para la culminación oficial y ejecución continua del proceso de planta de desarrollo del territorio Panguipulli

DESPUES DE UN BREVE INTERCAMBIO DE OPINIONES SE DETERMINA ENVIAR UN OFICIO AL COORDINADOR REGIONAL DEL PROGRAMA ORIGENES, CON EL FIN DE FORMULAR EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO A LO PLANTEADO POR EL C.T.G.

11.-Carta sin fecha, del Director de Scout Camp 2006, quien solicita autorización para realizar un encuentro Nacional de Scout denominado SCOUT CAMP, que se realizaría desde le 24 al 28 de enero del 2006 y además solicita abaratar los costos de traslado desde Panguipulli a Choshuenco ida y vuelta; sonido para la clausura y noche final; ABP eventos ofrece insertar logo de la Municipalidad, gráfica del destino siete lagos, logo en afiche de Scout camp y despliegue periodístico en la Segunda, Diario Austral, canal 13 Temuco y canal 7 Temuco.

SE DETERMINA ENVIAR UN OFICIO AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO, CON EL FIN DE VER LA FACTIBILIDAD DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA INSTITUCIÓN E INFORMAR AL CUERPO COLEGIADO.

12.- Fax del 12-12-05, del señor Alcalde I. Municipalidad de Concón, comunicando que por motivos de las elecciones presidenciales, el Tercer Seminario Gastronómico Turístico, se realizará los días 19,20 y 21 de enero de 2006; envía además programa y formulario de inscripción.

13.- Decreto N° 3671 del 23-11-05, que suspende tránsito en calle Etchegaray entre Padre Sigisfredo y Jorge Alessandri el día 06 de diciembre de 2005 desde las 8.00 y hasta las 20.00 horas, para realizar la 7ma Muestra Interactiva de la Escuela Ernesto Pinto.

14.- Decreto N° 3775 del 30-11-05, que suspende tránsito en calle Etchegaray entre Padre Sigisfredo y Jorge Alessandri el día 02 de diciembre de 2005, para realizar el cierre de campaña a cargo del Encargado de Campaña de Renovación Nacional.

15.- Decreto N° 3813 del 05-12-05, que suspende tránsito en calle Gabriela Mistral entre Pedro de Valdivia y el paso bajo nivel, el día 06 de diciembre de 2005 desde las 14.00 y hasta las 23.30, para realizar un show con motivo de la inauguración del Supermercado BRYC.

16.- Decreto N° 3850 del 06-12-05, que autoriza peregrinación por calles de Panguipulli, a la Parroquia San Sebastián de Panguipulli, el día 08 de diciembre de 2005, a las 10.00 horas.

17.- Decreto N° 3874 del 07-12-05, que autoriza caravana de automóviles por calles principales de Panguipulli, al encargado del cierre de campaña de la candidatura de la señora Michelle Bachelet, el día 07 de diciembre de 2005 desde las 18.00 horas.

18.- Decreto N° 3884 del 09-12-05, que suspende tránsito en calle Guido Beck de Ramberga de Coñaripe, el día 15 de diciembre de 2005 desde las 11.00 y hasta las 13.00 horas, para realizar Licenciatura en el frontis de la Escuela Particular N° 74 Vista Hermosa de Coñaripe.

19.- Ord. N° 50 del 27-12-05, de la Encargada del Departamento de Rentas y Patentes, enviando solicitud de patente de alcoholes, giro "Restaurant y Salón de Baile", presentada por la señora Patricia Karin Carrasco Inostroza, la cual se encuentra con informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, Carabineros de Chile. Informa que no existe Junta de vecinos vigente en el sector.

ACUERDO N° 230

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES GIRO "RESTAURANT Y SALON DE BAILE", CON DOMICILIO EN CAMINO A PULLINQUE KILOMETRO 8, PRESENTADA POR LA SEÑORA PATRICIA KARIN CARRASCO INOSTROZA.

20.- Fax del 27-05-05, de la Junta de Vecinos de Choshuenco, quienes solicitan autorización para realizar un Baile Social con venta de bebidas alcohólicas para el día de año nuevo desde las 0:00 y hasta las 05.00 de la mañana, **además solicita que se les exima del pago de impuestos.**

ACUERDO N° 231

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE VECINOS DE CHOSHUENCO, PARA REALIZAR UN BAILE SOCIAL CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL DÍA DE AÑO NUEVO DESDE LAS 0.00 Y HASTA LAS 05.00 DE LA MAÑANA.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR PEDRO TORRES, SOBRE LICITACIÓN PÚBLICA 8 CASETAS SANITARIAS Y OBRAS SANITARIAS Y PROPUESTA PÚBLICA CONTRATACIÓN DE CAMIONES PLANOS PARA ASEO, RECICLAJE Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

- Al respecto don Pedro Torres Lee Informe N° 04, Ord. N° 1165 del 28-12-05, en el que se informan las licitaciones en curso y las que se realizarán en los próximos días.
- Informa que las Licitaciones en proceso son: con fecha 06 de diciembre se creó y publicó la licitación pública N° 8 de las obras construcción de 30 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias en el sector de Las Bandurrias ex Línea Férrea. El proceso de esta licitación terminó el día 19 de diciembre declarándose desierta, ya que no hubo ofertas debido principalmente a que la fecha de licitación coincide con un periodo intensivo de terminación de un proyecto de las mismas características. Con fecha 16 de diciembre se creó y publicó la licitación pública N° 10 de la contratación de servicios de transporte de larga distancia para residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Panguipulli y arriendo de container. Este proceso tiene como fecha de cierre en el portal Chile Compras el 28 de diciembre y con fecha estimada de adjudicación el 29 del mismo mes, el valor máximo de oferta será de 7,48 U.F más IVA por viaje de camiones y el arriendo de container 2,1 U.F más IVA por mes.
- **Las licitaciones por realizar:** se hará el segundo llamado a licitación de las obras de construcción de 30 entornos, 8 casetas sanitarias y obras sanitarias contemplando 20 días para el proceso del Portal Chile Compras, ésta licitación es la que se acaba de declarar desierta. El monto de esta licitación es de \$ 84.158.000 financiados a través del programa Chile Barrios.
- Además **se proyecta licitar en la primera semana de enero lo siguiente:** camión para lodo séptico; camión compactador para basura domiciliaria del sector de Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy por 12 meses; camión compactador para basura domiciliaria de los sectores de Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy en temporada alta de 2 meses; camión plano para bacheo en la ciudad; instalación de alcantarillas en el sector rural; camión plano para funciones anuales de la sección ornato y licitación de estacionamientos en balneario de Coñaripe.
- Lee Informe N° 03, Ord. N° 1164 del 27-12-05, en el que se señala la licitación pública 9 de 2005 denominada contratación de Servicios de arriendo camiones planos de aseo, emergencias, reciclaje y distribución de agua. La publicación a través del Portal Chile Compras se hizo el 10 de diciembre de 2005 y fue adjudicada según consta en resolución N° 4.080 el día 26 de diciembre de 2005.
- Lee Informe N° 02, Ord. N° 83 del 07-12-05, en el que se informa sobre la solicitud de estudios de cálculo estructural y solución sanitaria para el edificio de baños públicos del balneario de Panguipulli y el estudio de topografía del mismo sector. La publicación del estudio de topografía en el portal Chile Compras fue realizada el 8 de noviembre y fue adjudicada el 14 de noviembre del presente año al señor Luis Martínez; la publicación de los estudios de cálculo estructural y solución sanitaria en el Portal Chile Compras fue realizada el 22 de noviembre y fue adjudicada el 30 de noviembre del presente año al señor Cristian Peralta Peralta.

SE PRODUCE UN BREVE INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ **El Concejal Poveda** pregunta si el valor de las 8 UF son por viaje diario.
- ❖ **Don Pedro Torres** responde que se hizo un sondeo previo para saber el costo que es de 7,8 UF el traslado diario desde Puyehue a Valdivia.
- ❖ Que el arriendo del container lo paga el Municipio que son 2 UF por mes.
- ❖ Para los trabajos de camiones de lodo séptico se hizo un contrato que está vigente, pero que se debe licitar a través del portal Chile Compras, lo mismo con el compactador de basura domiciliaria de Choshuenco, Neltume y Puerto Fuy.
- ❖ Que Neltume y Puerto Fuy ha crecido mucho por lo que se evaluó que en la temporada alta se incorpore un camión adicional.
- ❖ La importancia de haber logrado una línea de procesos transparentes.

PRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARÍA PAZ COLOMA, SOBRE BALANCE PRESUPUESTARIO DE COMITÉ BIENESTAR Y REGLAMENTO DE CAPACITACIONES

- ❑ La señora María Paz Coloma hace entrega de carpeta con el Balance Presupuestario del año 2005 y carta de la Contraloría donde especifica la situación de los Funcionarios de Aseo y Ornato, además entrega Reglamento de Capacitaciones, lo que se adjunta a la presente Acta.
- ❑ Señala que al Comité de Bienestar le corresponde entregar en el mes de febrero el Balance Presupuestario del año anterior, pero a raíz de las circunstancias que han acaecido con el personal de Aseo y Ornato, decidieron entregarlo ahora.

Don Ronald Monsalve expone sobre el Balance Presupuestario del Servicio de Bienestar, señalando que:

- En la primera planilla se encuentra la lista del personal de Planta y a Contrata del Municipio, a quienes se le cobra una cuota mensual que corresponde al 2% del sueldo base.
- Se consideran bonos de Vacaciones, Escolaridad, Reembolsos Médicos; Bono de Nacimiento al que se asignan \$30.000 por cada hijo nacido más dos paquetes de pañales y bono de Defunción que se entrega dependiendo de la parentela en el álbum familiar hacía arriba como padre y madre; Bono de Matrimonio; Dieciocho de Septiembre que fueron \$20.000 para cada funcionario; Navidad \$ 40.000 por cada funcionario; bono de Regalos, a través de un convenio con una tienda a la cual el Servicio de Bienestar le entrega \$ 30.000 por funcionario y éste compra un regalo el que si tiene un mayor valor él paga la diferencia; la Canasta de Navidad se entrega en el mes de diciembre; se entregan préstamos a cada funcionario una vez al año con un máximo de \$ 100.000, el que se puede devolver con un máximo de 7 cuotas.
- Hasta el 10 de noviembre el Servicio de Bienestar recibió \$ 2.258.773 en cuotas de los asociados.
- El total de los Bonos de Vacaciones entregados son de \$ 4.130.000; el Bono de Escolaridad se divide en tres que son de Enseñanza Básica, Media y Universitaria que son \$ 20.000 para Básica, \$ 30.000 Media y \$ 50.000 Universitaria una vez al año.
- El total de los beneficios recibidos por los asociados al Servicio de Bienestar hasta noviembre del año 2005 asciende a la suma de \$ 14.871.185.

La señora María Paz Coloma informa que la planilla se hizo luego que llegara la respuesta de Contraloría donde se dice que los Funcionarios de Aseo y Ornato al no tener la calidad de Funcionarios Públicos, no pueden estar insertos dentro del Servicio de Bienestar Municipal, por lo tanto, en el mes de agosto por indicaciones de los Fiscalizadores de Contraloría se paralizó la entrega de beneficios para ellos para no perjudicar, ya que de lo contrario habrían tenido que devolver dineros; que las personas que tenían excedente en el Bienestar se les devolvió todo su dinero. Agrega que en el mes de septiembre se citó a una reunión al Personal de Aseo y Ornato para explicarles personalmente el motivo de la salida de ellos del Servicio de Bienestar, pero lamentablemente el Presidente de la Asociación N° 2 los instó a no participar de la reunión razón por la cual solamente 4 funcionarios del Terminal de Buses concurren.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ La importancia que el Servicio de Bienestar le ayude a la Asociación N° 2 a tener su propio Servicio de Bienestar.
- ❖ Si el Concejo Municipal no asignara los recursos en el Presupuesto, no habría cómo otorgar los beneficios a los Funcionarios.
- ❖ Que el señor Alcalde no era asociado al Servicio de Bienestar, pero la Contraloría emitió un dictamen y de acuerdo a dicha jurisprudencia, pudo solicitar su incorporación.
- ❖ El sistema contable del Servicio de Bienestar está a disposición de los socios, H. Concejo y Contraloría.

ACUERDO N° 232

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL BALANCE PRESUPUESTARIO PRESENTADO POR LA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI.

REGLAMENTO DE CAPACITACIONES

La señora María Paz presenta al H. Concejo Municipal, el Reglamento de Capacitaciones, el que se adjunta a la presente acta. Al respecto señala que:

- Hace tiempo se venía planteando la posibilidad de disponer de un Reglamento de Capacitaciones, con el fin de generar equidad entre los Funcionarios.
- La idea es entregar la propuesta de reglamento para recibir sugerencias que permitan mejorarlo, como asimismo que éste sea aprobado por el H. Concejo.
- En el Reglamento se especifica que ojalá se pueda vincular a los funcionarios que están realizando capacitaciones por su cuenta, en el caso de carreras universitarias, ya que actualmente hay 7 funcionarios que están en la universidad lo cuales hacen todos los gastos por su cuenta.
- Se entregará una planilla donde los Directores de los respectivos Departamentos van a informar sobre las necesidades de capacitación de sus funcionarios con nombres y apellidos para el año; además se consideran las eventualidades en el año y a través de un Comité se seleccionará a las personas que recibirán capacitación.

SE PRODUCE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES

- ❖ La sugerencia que en el reglamento se establezca que el funcionario que se capacite, lo haga en alguna área relacionada con el departamento en el que trabaja.
- ❖ La sugerencia de aprobar el Reglamento y luego se hagan las modificaciones que el H. Concejo estime necesario introducirle.
- ❖ La sugerencia que los Reglamentos se entreguen al Concejo con anterioridad a la presentación para tener el tiempo suficiente para estudiarlo.

ACUERDO N° 233

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE CAPACITACIÓN PRESENTADO POR LA ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD.

El señor Alcalde pide que fuera de tabla se presente don Pedro Torres para informar sobre la compra de bienes inmuebles para distintas soluciones de la Comuna

Don Pedro Torres explica que:

- El Presupuesto Municipal se aprobó con un Ítem para la compra de bienes raíces inmuebles.
- Las adquisiciones serían para vivienda en Coñaripe y Panguipulli; soluciones menores de compra y bienes raíces donde hay una demanda antigua en Puyehue en términos de comprar un retazo de terreno para la sede y en Panguipulli, el Club Deportivo Naval.
- El Club Deportivo Naval desea ampliar su cancha para lo cual se requiere un terreno aledaño al actual, por lo que se ha estado negociando con el señor Hueitra, ya que había una promesa de compraventa antigua donde el ex Alcalde Andrés Sandoval pagó por un terreno y ahora al hacer la operación, el Municipio puede reconocer que ha pagado parte de ese terreno.
- El terreno de Coñaripe tiene más de 10 hectáreas las que se permutarían por el predio de Panguilelfún, dejando una reserva para el Colegio y para el Comité de Agua Potable de Panguilelfún, porque el pozo profundo está dentro del predio.
- Pide que se adopte un acuerdo que le permita reunirse con las corporaciones habitacionales; extender las invitaciones a las empresas constructoras para hacerlos participe del proceso de compra de los terrenos.
- Que en el caso de Coñaripe se estaría ofreciendo Panguilelfun más \$ 12.000.000 al posible vendedor.
- El destino del terreno de Coñaripe sería para Viviendas, Cementerio y Deporte.

ACUERDO N° 234

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA FACULTAR A DON PEDRO TORRES PARA ACORDAR PRECIOS DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTARIO APROBADO Y NEGOCIAR, SI LAS CIRCUNSTANCIAS LO REQUIEREN, LA PERMUTA DE TERRENOS MUNICIPALES A FIN DE RESOLVER LA CARENCIA DE TERRENOS PARA DIFERENTES FINES ENTRE LOS CUALES DESTACA LA NECESIDAD DE RESOLVER EL TEMA DE VIVIENDA TANTO EN PANGUIPULLI COMO EN COÑARIPE.

PRESENTACIÓN DEL SEÑOR ROBERTO GUTIERREZ, SOBRE CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2005**Don Roberto Gutiérrez informa que:**

- ✓ Se debe cumplir con lo instruido por la Contraloría sobre el cierre presupuestario del año.
- ✓ El Presupuesto esta equilibrado, cerrado y cualquier variación que ocurra va dentro del plazo y de acuerdo por los ingresos o gastos que ocurran de aquí al 31 de diciembre.

- ✓ Solicita la aprobación del Equilibrio Presupuestario y la próxima semana él entrega la carpeta completa del cierre presupuestario de los ingresos y gastos.
- ✓ La Empresa Neltume Carranco los últimos dos meses ha cancelado como corresponde.
- ✓ Las cuentas del Subtítulo 21 de Gastos en Personal están quedando con \$ 410.639 de saldo presupuestario
- ✓ Las cuentas del subtítulo 22 están quedando con un saldo de \$ 12.486.423, cuyo monto más importante tiene que ver con los sueldos del personal de Aseo y Ornato que son \$ 11.200.000.
- ✓ En transferencias quedan \$ 2.327.046, cuyo monto más alto lo componen la dieta de los Concejales que corresponde pagar.
- ✓ La deuda que queda es de M\$ 160.000.

El señor Alcalde manifiesta que todo el equipo de finanzas tanto del Municipio como de la Corporación han estado trabajando en un horizonte de cuatro años presupuestarios para disminuir en ese periodo el endeudamiento a un mínimo aceptable que debiera fluctuar entre los 0 o 5% en relación al presupuesto global. Agrega que lo hecho el Director de Finanzas y el equipo de don Pedro Torres es adelantar metas que él tenía previstas para el 2008, ya que al firmar el convenio con la Subdere por la deuda del Fondo Común y si se dan todos los requisitos presupuestarios para el 2006, se estaría pasando del 2006 al 2007 casi con un Presupuesto equilibrado, es decir, se estaría adelantado la meta del 2008 en un año aproximadamente. Agrega que el Concejo ha sido testigo de un instrumento que a veces no se toma mucho en cuenta como lo es la modernización informática del Municipio, que permite entregar información en forma instantánea. Felicita al equipo a don Roberto Gutiérrez porque su tarea es finalmente una de las más ingratas en el Municipio, una de las más incomprensibles, porque es el que tiene que asumir la administración de pobreza También felicita a don Pedro Torres por su trabajo profesional y apoyo permanente al Alcalde y al H. Concejo.

El Concejal Jermán Martínez aprueba la presentación.

El Concejal Poveda aprueba la Presentación de Don Roberto y lo felicita, ya que está realizando un buen trabajo; no obstante lo complicado e incomprensible que es esta función.

El Concejal Vásquez aprueba la Presentación de don Roberto Gutiérrez y lo felicita.

El Concejal Durán se adhiere a las felicitaciones para don Roberto y aprueba la presentación.

ACUERDO N° 235

POR UNANIMIDAD EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

A. APROBAR LA ULTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2005, PRESENTADA POR EL JEFE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

B. APROBAR EL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2005.

C. FELICITAR AL JEFE DE LA D.A.F. POR EL EFICIENTE TRABAJO REALIZADO EN ESA UNIDAD MUNICIPAL.

DON ROBERTO GUTIERREZ DEBERÁ HACER LLEGAR EL INFORME FINAL DURANTE LA PRÓXIMA SEMANA.

El Concejal Durán lee carta del Club Deportivo Tae Kwondo en la que informan sobre inconveniente para la realización del 4to. Torneo Copa del Lago que es uno de los 4

Torneos de 1ra categoría a nivel Nacional. La dificultad radica en el cambio de fecha que era el sábado 04 de febrero, pero que lamentablemente esta fecha ya estaba asignada por lo que se dejaría para el domingo 05 de febrero, lo que obviamente complica a algunos participantes ya que tienen que trabajar el día lunes. Por tal razón piden que se intervenga a su favor en el Departamento de Deportes para que se les otorgue la fecha tradicional que es el 04 de febrero.

El señor Alcalde cree que si es una fecha importante para ellos, se podrían cambiar las otras actividades siempre y cuando se converse con las demás organizaciones para que no sea una imposición del Municipio. Sugiere que se realice una reunión entre el Encargado de Deportes, las demás Organizaciones que tenían actividades programadas para ese día y la Comisión de Deporte, para que se pongan de acuerdo.

El Concejal Martínez dice que:

- No se siente apoyado por los Concejales que integran la comisión de Desarrollo Territorial, ya que se citó con anticipación a una reunión para el día 22 de diciembre a la que solamente asistió el Concejal Vásquez.
- Que el 26 de diciembre se citó nuevamente a reunión y asistió solamente el Concejal Vásquez y los demás no enviaron excusas.
- Por otro lado dice que le gustaría saber en qué punto está el tema de los baños en las playas.
- Sugiere que los Salvavidas tengan algún tipo de vestuario para identificarlos y equipos de botiquín para atender en caso de alguna emergencia.
- Sugiere que se ponga un letrero que prohíba bañarse en el Muelle de Panguipulli, con el fin de evitar eventuales accidentes en ese lugar.
- Insiste en el tema de la cantidad de construcción que hay dentro de los sitios de las nuevas poblaciones; que la gente no debe hacer crecer las casas en forma desmesurada y que haya un dictamen de la D.O.M, del Concejo o de quien corresponda, donde se señale que no se puede construir ampliaciones en las Poblaciones sin antes haber sido aprobado por la Dirección de Obras.

El Concejal Poveda dice que respecto a las citaciones de la Comisión Territorial, él recibió la primera citación dos días antes y realmente fue complicado, ya que tenía su agenda programada. Pide que las invitaciones se envíen con una semana de anticipación, ya que él hace su programación mensual.

Se da por terminada la Sesión siendo las 13.55 horas.

PARTICIPARON EN LA REUNIÓN

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
1.-	Señor Víctor Hugo Gangas	Servicio de Salud Valdivia
2.-	Señor Pedro Torres	Director de Secplan
3.-	Señor Ronald Monsalve	Servicio de Bienestar
4.-	Señor Jorge Inostroza	Servicio de Bienestar
5.-	Señora María Paz Coloma	Servicio de Bienestar

**ALEJANDRO KOHLER VARGAS
ALCALDE**

**JERMAN MARTÍNEZ PEÑA
CONCEJAL**

**VICTOR POVEDA TORRES
CONCEJAL**

**JUAN VASQUEZ SAN MARTÍN
CONCEJAL**

**CARLOS DURAN ROMERO
CONCEJAL**

**DAVID RUIZ JARA
CONCEJAL**

**JUAN ANGEL EUGENIN E.
SECRETARIO MUNICIPAL**